

DECLARACIÓN DE ÉTICAS Y MALAS PRÁCTICAS DE PUBLICACIÓN

La revista Desafíos Educativos (REDECI) está plenamente comprometida con los principios éticos que caracterizan al Centro de Investigación e Innovación Educativas de Sistema Valladolid (CIINSEV). La responsabilidad de la revisión por pares se reparte entre el equipo editorial, el consejo de redacción y los árbitros que colaboran en cada número de la revista.

Para nuestra revista, el proceso de revisión por pares ofrece las mejores condiciones para una evaluación justa del valor y calidad científica de los manuscritos presentados. Para garantizar evaluaciones satisfactorias, dicho proceso debe basarse en la competencia, la integridad y la dedicación de todos los participantes implicados.

Los artículos se someten a dos etapas de dictamen: primeramente, los artículos serán evaluados por los editores para verificar que cumplen con las normas establecidas en la política editorial de la revista. Si es aprobado, se procede al dictamen ciego de dos árbitros, en todos los casos serán especialistas en la temática que se analice. Con el dictamen aprobatorio de los árbitros, el comité editorial de la revista informa a los autores de su dictamen mediante una carta de aceptación. El contenido de los artículos es responsabilidad del autor o autores.

Los nombres de los autores no serán dados a conocer a los árbitros y viceversa. Este arbitraje ciego protege tanto a los autores y a los árbitros de prejuicios o de alguna manifestación antiética de algunas de las partes. Una vez que los árbitros aceptan una invitación a desempeñarse como tal, llevan a cabo un análisis completo del artículo, en un plazo no mayor a un mes y envían sus sugerencias de modificación, o la respuesta fundada sea positiva o negativa.

Por ello, los revisores editoriales, los integrantes del consejo científico de la revista y los árbitros se comprometen a respetar las siguientes normas éticas:

- Las decisiones de los árbitros y del consejo científico es individual, no institucional.
- Los revisores editoriales, los integrantes del consejo científico de la revista y los árbitros están sujetos a una estricta confidencialidad; y no deben revelar la autoría y el contenido de los artículos enviados a la revista, los nombres de los árbitros; solamente, están autorizados a

comunicar los resultados de su evaluación al comité científico y estos a los autores.

- Los revisores editoriales, los integrantes del consejo científico de la revista y los árbitros deben respetar la propiedad intelectual de los autores cuyos artículos están siendo evaluados. En ningún caso podrán utilizar o transmitir a nadie los artículos que revisen, ni apropiarse de los resultados de la investigación, o ideas que contengan.
- Los revisores editoriales, los integrantes del consejo científico de la revista y los árbitros que tengan algún interés, directo o indirecto, en una decisión favorable o desfavorable sobre la revisión o publicación de un manuscrito están en conflicto de intereses y no pueden participar en el proceso de revisión del manuscrito.
- Los revisores editoriales, los integrantes del consejo científico de la revista y los árbitros que tengan, o crean tener, una relación personal o profesional con el autor de un manuscrito están en conflicto de intereses y no pueden participar en el proceso de revisión. Dicho de otra manera, existe un conflicto de intereses profesional si el autor y el revisor (revisor o miembro del consejo editorial) pertenecen al mismo departamento académico, laboratorio o centro de investigación; o si han colaborado en el mismo equipo de investigación en los últimos cinco años. También es un conflicto de intereses si uno ha dirigido o codirigido la tesis del otro.
- Existe una colaboración profesional significativa entre los revisores editoriales, los integrantes del consejo científico de la revista y los árbitros.

La Revista Electrónica Desafíos Educativos se suscribe; en primer lugar, al código de ética de su institución base disponible en: <http://sistemavalladolid.com/portal/etica.php>

También asume el código de ética del Comité de Ética para Publicaciones (COPE por sus siglas en inglés), disponible en publicationethics.org.